INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S).
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA CONVOCATORIA PÚBLICA No. DJC-MC-08.04-035-2021

Santiago de Cali, 3 de agosto de 2021

Conforme con la Convocatoria Pública No. **DJC-MC-08.04-035-2021,** cuyo objeto es el: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DE LA UNICAMACHO UBICADAS EN LOS EDIFICIOS SUR (BLOQUE A) Y NORTE, de conformidad con las especificaciones establecidas en la presente Invitación Publica, la Oficina Jurídica de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, certifica que se presentaron según acta de recepción de propuesta dos (03) oferentes con su propuesta antes de las 04:00 p.m. del día treinta y uno (31) de agosto de 2021, cumpliendo así con el tiempo establecido en la Convocatoria.

APERTURA DE SOBRES (1)

Nombre	Fecha programada de apertura	Fecha de apertura efectiva	Estado
Oferta (es-CO)	31/08/2021 4:01 PM	31/08/2021 4:17 PM	Abierto

OFERTAS (4)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
DJC-MC-08.04-035-2021 MANTO PLANTAS ELECTRICAS	MULTISTT S.A.S	31/08/2021 3:42 PM	25.683.400 COP
CGC - DJC-MC-08.04-035-2021	CGC TRANSFORMADORES SAS	31/08/2021 11:38 AM	16.141.160 COP
PROPUESTA DJC-MC-08.04-035-2021 SERVICIOS Y MONTAJES ELECTROMECANICOS SAS	SERVICIOS Y MONTAJES ELECTROMECANICOS	30/08/2021 9:42 AM	36.290.240 COP
Propuesta FTRCALISAS	FTR CALI SAS	27/08/2021 2:01 PM	25.080.000 COP

De conformidad con lo previsto en el Numeral 1.8 de la invitación pública, el cual expresa:

> ***"1.8. Evaluación de las propuestas y solicitud de aclaraciones.***
>
> *El Comité Evaluador designado, procederá a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta presentada oportunamente, inmediatamente después de la fecha y hora fijada para el cierre de la presentación de propuestas y procederá a verificar el valor económico propuesto en la misma, procediendo a establecer un orden de elegibilidad no obstante haber sido el único oferente con la siguiente propuesta económica.*
>
> *Una vez determinado el orden de elegibilidad,* ***el Comité Evaluador procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que presentó***

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S).
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA CONVOCATORIA PÚBLICA No. DJC-MC-08.04-035-2021

la propuesta económica más baja. Si el mismo cumple a cabalidad con lo establecido en la presente Invitación Publica le será comunicado la aceptación de la oferta." *(Negrillas fuera del texto).*

Se procede a establecer un orden de elegibilidad, de la siguiente manera:

PROPONENTE	HORA	VALOR
CGC TRANSFORMADORES SAS	**31/08/2021 11:38 AM**	**$ 16.141.160 Incluido Iva**

Dando aplicación a éste numeral, se procede a evaluar al proponente que ocupó el Primer (01) orden de elegibilidad; **CGC TRANSFORMADORES SAS Nit.: 900822728-5**, de la siguiente manera:

Verificación de Requisitos habilitantes Proponente primer orden de elegibilidad: (propuesta original)	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Carta de presentación de la propuesta	**X**	.
Fotocopia cedula de Ciudadanía del representante legal	**X**	.
Certificado de cámara de Comercio de existencia y Representación legal, con 30 días de expedición a la fecha inicio convocatoria.	**X**	.
Certificación del cumplimento del pago de seguridad social integrada (Pensión, Salud y Arl) y/o parafiscales.	**X**	.
Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y Representante legal, de la Contraloría General de la República.	**X**	.
Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y Representante legal de la Procuraduría General de la República.	**X**	.
Certificación de Inhabilidades por delitos sexuales contra delitos sexuales contra menores de edad	**X**	
RUT	**X**	.
Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional y Medidas correctivas) Representante Legal.	**X**	.
Fotocopia de libreta militar del Representante Legal	**N/A**	
Hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica según sea el proponente, debidamente diligenciada	**X**	.
Certificación bancaria	**X**	.
Propuesta económica – anexo 1	**X**	

Conforme a lo anterior el proponente cumple con la Verificación de Requisitos habilitantes, por lo tanto, se habilita jurídicamente para la verificación técnica de su propuesta.

OFICINA JURÍDICA • TEL: 6882828 • EXT: 114 • contrataciones@admon.uniajc.edu.co
www.uniajc.edu.co

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S).
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA CONVOCATORIA PÚBLICA No. DJC-MC-08.04-035-2021

Según oficio de evaluación remitido por el supervisor HELMAN MENESES BISCUE, profesional Universitario – Servicios Generales - UNIAJC, de fecha 2 de septiembre de 2021, radicado en el correo del grupojuridico@admon.uniajc.edu.co el 2 de septiembre de 2021, el proponente **CGC TRANSFORMADORES SAS Nit.: 900822728-5,** para el proceso CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA, quien ocupa el primer (01) orden de elegibilidad y se encuentra habilitado para ser evaluado técnicamente, procede a verificar las especificaciones técnicas así:

"11032 – 027/21
Santiago de Cali, 02 de septiembre de 2021

Señores:
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
Atn. William Rodríguez Martínez
Asesor Jurídico
UNICAMACHO.

ASUNTO: Evaluación Técnica y Económica de la Propuesta según la Convocatoria Pública de Mínima Cuantía, No. DJC-MC-08.04-035-2021, la cual tiene como objeto la **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA DE LA UNICAMACHO UBICADAS EN LOS EDIFICIOS SUR (BLOQUE A) Y NORTE (ESTACIÓN N°. 1)",** de conformidad con las especificaciones establecidas en la presente Invitación Publica.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del proceso contractual en referencia, realizo el informe técnico de evaluación de acuerdo con los siguientes criterios:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
CGC TRANSFORMADORES SAS	900.822.728-5	Estipuladas en la Invitación Pública y demás documentos del proceso de selección	✓ En su totalidad	

OFICINA JURÍDICA • TEL: 6882828 • EXT: 114 • contrataciones@admon.uniajc.edu.co
www.uniajc.edu.co

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S).
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA CONVOCATORIA PÚBLICA No. DJC-MC-08.04-035-2021

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. PUESTA A PUNTO					
1.1	UND	Mantenimiento PREDICTIVO: Anual Servicio, revisión, mantenimiento y puesta a punto al grupo electrógeno la planta eléctrica Marca STEWARS DEUTZ de 581 KVA.	1	✓	
1.2	UND	Mantenimiento PREDICTIVO: Anual Servicio, revisión, mantenimiento y puesta a punto al grupo electrógeno la planta eléctrica Marca STEWARS DEUTZ,	1	✓	
2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL					
2.1	UND	Mantenimiento PREVENTIVO del grupo electrógeno, en las instalaciones de la institución Antonia José Camacho, de la plata eléctrica STEWARS DEUTZ de 581 KVA,	6	✓	
2.2	UND	Mantenimiento PREVENTIVO del grupo electrógeno, en las instalaciones de la institución Antonia José Camacho, de la plata eléctrica 37 KVA marca PERKINS	6	✓	
3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
3.1	UND	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un temporizado	1	✓	
3.2	UND	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 1 DPS de 4 fases para la red normal.	1	✓	
3.3	UND	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 1 DPS de 4 fases para la red de emergencia .	1	✓	
3.4	UND	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos minibreakers de montar en el riel.	2	✓	
3,.5	UND	Servicio de ingeniería, puesta en funcionamiento de la transferencia de 2000 amperios ubicado en las instalaciones de la universidad Antonio José Camacho sede sur.	1	✓	
4. IMPREVISTOS					
4.1	UND	Imprevistos del presupuesto	1	✓	

De conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el respectivo pliego, se puede concluir que el proponente; **CGC TRANSFORMADORES S.A.S,** identificada con el NIT: 900.822.728-5.**, CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas, que atienden a las cantidades y especificaciones técnicas de cada uno de los ítems considerados y proyectados. por consiguiente, se sugiere **CONTINUAR CON EL PROCESO.**

En estos términos se rinde el informe de evaluación.

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente;

Helman Meneses Biscue
Profesional Universitario
Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento

Teniendo en cuenta que el proponente que ocupo el primer lugar en orden de elegibilidad cumple con las especificaciones técnicas exigidas y por estar dentro del presupuesto asignado según propuesta presentada por valor de, **DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS ($16.141.160),** y cumplir con todos los requerimientos establecidos en la convocatoria, es la más favorable para la UNIAJC.

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S).
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA CONVOCATORIA PÚBLICA No. DJC-MC-08.04-035-2021

CONCLUSIÓN INFORME:

ITEM	OFICINA ENCARGADA	FUNCIONARIO EVALUADOR	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Presupuesto Oficial	Oficina Asesora de Jurídica	Dr. Daniel Narváez P.	X		$19.000.000
Especificaciones Técnicas	Jefe (E) Infraestructura Física	Sr. Helman Meneses Biscue.	X		Ninguna.
Requisitos Habilitantes	Oficina Asesora de Jurídica	Dr. William Rodríguez M.	X		Ninguna.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, se verificó el cumplimiento de los requisitos de participación y demás documentos de índole jurídica, necesarios para el presente proceso de contratación exigida en la Convocatoria, se sugiere: al Representante legal de la entidad adjudicar el presente proceso, y realizar la comunicación de aceptación de oferta a: proponente **CGC TRANSFORMADORES S.A.S, identificada con el NIT: 900.822.728-5 cuyo representante legal es la señora CARLOS GUILLERMO CABAL CRUZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 14878030, de Buga - Valle,** donde **SI** cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria.

En estos términos se rinde el informe de evaluación.

Se otorga un plazo de un (01) día hábil para la publicación de este informe y para que se formulen las observaciones que consideren pertinentes.

Este documento se entiende se entiende válida con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II

POR LA OFICINA JURÍDICA,

Daniel Alexander Narváez Potes.
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica.

William Rodríguez M
Abogado Externo

POR EL SUPERVISOR,

Helman Meneses Biscue
Profesional Universitario – Servicios generales